

## **COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

**PRESIDENTE: Don Porfirio Eusebio Abad Raposo**

**Sesión celebrada el día 12 de junio de 1997, en Fuensaldaña**

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 586-I, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a redacción de un plan general de restauración y acondicionamiento de explotaciones a cielo abierto y escombreras del Valle de Sabero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 140, de 9 de mayo de 1997.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 605-I, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a gestiones con la Administración Central para diseñar un plan de creación de Consejos Comarcales de Empleo del Inem en Castilla y León, y para la creación de un Consejo Comarcal de Empleo en la Comarca de El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 142, de 20 de mayo de 1997.
3. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Informes, estudios y criterios que han servido a la Consejera de Economía y Hacienda para incitar al Ayuntamiento de Palencia a la recalificación de los terrenos de la antigua Electrólisis del Cobre en las condiciones que hasta la fecha son conocidas.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.	7118	<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 605-I</b>	
El Presidente, Sr. Abad Raposo, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido. Así mismo, el Presidente comunica la retirada del punto tercero del Orden del Día.	7118	El Secretario Sr. Almarza González da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7122
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para explicar la retirada de dicho punto.	7118	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	7122
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 586-I</b>		En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular).	7123
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7118	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	7124
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para presentar la Proposición No de Ley.	7119	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular).	7125
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	7119	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	7126
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rojo Martínez (Grupo Popular).	7119	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	7127
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para cerrar el debate.	7120	El Presidente, Sr. Abad Raposo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	7127
El Presidente Sr. Abad Raposo somete a votación la Proposición de Ley debatida. Es rechazada.	7121	El Presidente, Sr. Abad Raposo, levanta la sesión.	7127
		Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.	7127

*(Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Bien. Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión. Por favor, los Grupos Parlamentarios comuniquen las sustituciones que hubiere lugar.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Por el Grupo Parlamentario Socialista, José María Crespo Lorenzo sustituye a Octavio Granado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR COT VIEJO: Sí, señor Presidente. Don Félix Calvo Casasola sustituye a don Gregorio de la Fuente, y don Fernando Zamácola a don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. Bien. Antes de dar lectura al primer punto del Orden del Día, quiero comunicar que ha llegado a esta Mesa un escrito en virtud del cual el Grupo Parlamentario Socialista retira la petición de comparecencia de la Consejera de Economía, prevista en el punto número tres del Orden del Día de la sesión de hoy. Por tanto, ese punto queda anulado.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Sí.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Si le parece a usted, por respeto a la Comisión, única y exclusivamente, razonar que la retirada viene motivada por el exceso de tiempo transcurrido desde que esta comparecencia se pidió, hace allá nueve meses. En este momento la situación que se pretendía analizar, mal o bien, está resuelta; el daño que se pudo producir en su momento con las afirmaciones de la Consejera, quedó producido; lamentar que no hayamos podido en estas Cortes discutir esta cuestión a tiempo. Ése es el motivo de la retirada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Crespo.

Dése lectura por el señor Secretario al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don José Luis Conde Valdés, relativa a redacción de un plan general de restauración y acondicionamiento de**

### explotaciones a cielo abierto y escombreras del Valle de Sabero".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, señor Conde Valdés tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Muchas gracias, señor Presidente. El Ayuntamiento de Sabero ha venido reclamando reiteradas veces a la Junta de Castilla y León que demande a la empresa Hulleras de Sabero y anexas la restauración de los cielos abiertos que se encuentran en las localidades de Olleros de Sabero y Sotillos, así como para abordar un proyecto de tratamiento y acondicionamiento de todas las escombreras ubicadas en estas dos localidades y también en Sahelices.

La empresa Hulleras de Sabero cerró su actividad el trece de diciembre de mil novecientos noventa y uno, pero, sin embargo, siguió explotando los cielos abiertos hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, después de que la Dirección General de Minas denegara a la sociedad minera el cupo de carbón procedente del cielo abierto, que ascendía, pues, a un... concretamente, a ciento cincuenta mil toneladas.

Después de cuatro años de inactividad, la empresa minera no ha abordado la restauración de ninguna de las explotaciones a cielo abierto, ni tampoco ha llevado a cabo ningún tratamiento de las innumerables escombreras existentes en la zona. Y la Propuesta de Resolución que se plantea es la siguiente:

En primer lugar: "Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que en el plazo de tres meses redacte un plan general de restauración y acondicionamiento de todas las explotaciones a cielo abierto, y de todas las escombreras del Valle de Sabero".

En segundo lugar: "Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que demande de la empresa minera Hulleras de Sabero y anexas su participación directa en la financiación de los trabajos de restauración y acondicionamiento de los cielos abiertos y escombreras del Valle de Sabero".

Y por último: "Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que habilite para el presente año mil novecientos noventa y siete una partida presupuestaria suficiente que permita, una vez redactado dicho plan general, comenzar los trabajos de restauración y acondicionamiento de las explotaciones a cielo abierto y escombreras existentes en el Valle de Sabero". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra?

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Manifiestar nuestro voto a favor de esta

Proposición No de Ley y constatar, una vez más, que las zonas mineras, en sus explotaciones a cielo abierto, incluso en sus ruinas industriales e históricas -escombreras históricas-, se sigue, después de cuatro años... cinco años de vigencia, casi seis años de vigencia del Plan de Actuación Minera, que uno de los aspectos que trataba era la recuperación de las escombreras y cielos abiertos históricos, se sigue manteniendo en la misma situación que estaban.

También decir que la falta de agilidad o de negligencia en algunos aspectos de la Junta de Castilla y León es por lo que hemos llegado a esta situación. No tiene mucha virtualidad el que no estén rehabilitados los cielos abiertos que se están dejando como paisajes lunares en varios puntos de la geografía de Castilla y León, si no es la negligencia o la falta de compromiso con las comarcas mineras por parte de la Junta de Castilla y León.

Hay un aspecto fundamental que no se hace incluso cumplir a los empresarios, que son la restauración después de las explotaciones. Desde el año setenta y nueve ochenta para acá no se han recuperado prácticamente ningún cielo abierto. Y yo creo que la falta de voluntad política de la Junta con... y de compromiso con las comarcas mineras es lo que nos lleva a tener que traer Proposiciones de este... de esta índole que habrá que debatir más adelante. Porque nosotros tenemos otra Proposición No de Ley parecida a ésta, o semejante a ésta, que tendrá que debatirse, una vez más, en estas Cortes; y yo creo que es por esa falta de voluntad política de la Junta de Castilla y León.

Los avales que las empresas depositan para la restauración no se ejecutan prácticamente nunca, y, por lo tanto, seguimos teniendo unas comarcas mineras que, con todos los esfuerzos que se quiera hacer y con todas las buenas voluntades que pongamos desde estas Cortes, va a ser difícil de recuperar si la Junta de Castilla y León no ejerce de... lo que tiene que hacer: cumplir la ley, hacer cumplir la ley a los empresarios que están sacando de sus valles, de esas comarcas mineras, el carbón a cielo abierto; e incluso la rehabilitación de esas ruinas históricas, que son las escombreras y las ruinas industriales, que nos van quedando por las comarcas mineras, que era uno de los objetivos fundamentales del Plan de Actuación Minera anterior y de éste. Por lo tanto, esperemos que la Junta de Castilla y León asuma su responsabilidad y que estas Cortes, de una vez por todas, insten a la Junta de Castilla y León al cumplimiento de la legislación vigente en materia de rehabilitación de escombreras.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Almarza. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Rojo.

EL SEÑOR ROJO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Nuestro Grupo va a votar en contra, fundamentalmente por entender que en este tipo de cuestiones, a la altura

que estamos de un proceso de reconversión que proyecta un plan hasta el dos mil cinco, no se puede actuar a salto de mata, sino que ha llegado el momento de hacer un plan que, necesariamente, no tiene por qué ser financiado por esta Comunidad Autónoma, sino que, si las circunstancias de la negociación lo permiten, bien pudiera ser financiado con recursos del Ministerio, recursos existentes, como se comprueba en las previsiones de la negociación de los sindicatos y en los planes de los Ayuntamientos que han presentado junto con la Comunidad Autónoma al Ministerio de Industria. Los últimos documentos así lo recogen; y la cuantía necesaria para corregir los impactos que, efectivamente, se constatan en todas las zonas mineras son tan importantes, que sería dilatar en el tiempo, de forma imprevisible, la corrección de estos impactos si no se va a recursos muchísimo más cuantiosos de los que pueden estar al alcance de esta Comunidad Autónoma.

Por otra parte, no estamos hablando de una hipótesis que no tenga un fundamento en la negociación "repito" y en la sensibilidad de los agentes sociales, del propio Gobierno y de la propia Comunidad Autónoma. Por lo tanto, añadiendo... añadiendo que esta empresa tiene un plazo concedido para actuar en este proyecto y que tiene un aval presentado por importe de 73.768.000... "perdón" ...407 pesetas en este caso. Primero, independientemente del criterio general a aplicar para la corrección de impactos en actividades... por actividades mineras abandonadas, cabe esperar: primero, que por parte de la Comunidad Autónoma se cumplan las previsiones legales en esta materia haciendo uso del aval para intervenir en el caso de que no lo hiciera la empresa. En segundo lugar, que pase el plazo concedido para que la empresa actúe. Y, en tercer lugar, que esta actuación se inscriba dentro de las que se van a acometer con carácter general y con previsiones económicas en todas las zonas mineras del país financiadas también con recursos de la Administración Central. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Rojo. Para cerrar el debate, el Proponente, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, agradecer al Grupo Parlamentario Socialista el apoyo a esta iniciativa. Y bueno, yo... contestar al Grupo Parlamentario Popular... No quiero ser excesivamente duro, rayar, o limar, o, bueno, ser... hacer un debate crispado. Pero mire, señor Rojo, no tiene absolutamente sentido lo que usted acaba de decirme. Yo lo que estoy pidiendo en esta iniciativa es hacer un plan, primero... la primera... el primer punto: que en el plazo de tres meses se redacte un plan general de restauración y acondicionamiento de escombreras y de cielos abiertos; es el primer punto. Usted me dice que en estos momentos, cuando hay un proceso de reconversión, de ordenación de la minería, hay un paquete de ayudas financieras, hay una serie de proyectos, y ustedes

pretenden la recuperación del medio ambiente del Valle de Sabero en base a los proyectos que, en concreto, se puedan presentar por el Miner. Pero yo le digo una cosa: ¿cómo vamos a poder plantear al Miner...? Yo le digo: de entrada, no hay ninguno hecho. Si usted no lo sabe, se lo digo yo ya. Es decir, es muy difícil exigir al Miner el que haya un proyecto de restauración del Valle de Sabero cuando no se ha redactado. Porque si yo tengo prisa por presentar ese proyecto, lo primero que tengo que hacer es redactarlo. Y yo digo: no se ha redactado. Entonces, si no se ha redactado, malamente puedo pedir yo al Miner que se incluya dentro de los proyectos de recuperación ambiental del Valle de Sabero las escombreras y los cielos abiertos. Porque lo primero que me dice el Miner: ¿dónde está el proyecto? ¿Está redactado el proyecto? ¿Quién ha redactado el proyecto? Nadie. Por tanto, eso que usted me dice, que hay que esperar, que no se puede ir a salto de mata porque, efectivamente, el Miner ahora mismo nos puede dar dinero para hacer este tipo de actividades, me parece bien. Pero es que no se ha hecho el proyecto; no se ha hecho el proyecto. Y yo lo que pido en el primer punto de la Propuesta de Resolución es que en un proceso de tres meses la Junta redacte ese proyecto, donde diga cómo se tiene que acondicionar las escombreras y los cielos abiertos. O sea, que el primer argumento suyo no sirve absolutamente para nada. Porque le vuelvo a repetir: el proyecto no está hecho.

La segunda cuestión que planteamos: que se demande a la empresa minera Hulleras de Sabero y anexas su participación directa en la financiación de los trabajos. ¡Claro!, porque ha sido la que ha estado explotando el carbón, y no ha hecho absolutamente nada: ni ha restaurado las escombreras, ni ha recuperado los cielos abiertos; y hay un aval de 73.000.000 ó 75.000.000 de pesetas. Bueno, pues utilícese ese dinero, aunque sea poco, para la restauración. O, ¿qué pasa? ¿Que la empresa estaba ahí sesenta años sacando carbón, y ahora se marcha de rositas y nos deja el muerto? Bien.

La tercera condición que usted dice, es que han pedido una prórroga. Pero si no tiene sentido. Si es que ahí es el tema de la suspicacia; es el tema de la suspicacia. El empresario que tenía el 50% de Hulleras de Sabero, que fue el que montó la nueva mina "léase don Antonio del Valle Menéndez, propietario de Hulleras... de Hulleras Vasco-Leonesa", sacó, con el dinero del cierre de Hulleras, dinero para la nueva mina, pero no se gastó un duro en la restauración.

Bueno, ahora piden... la mina se cerró en el noventa y uno... en diciembre del noventa y uno; se permitió la explotación de los cielos abiertos hasta diciembre del noventa y tres; el carbón que se sacó desde diciembre del noventa y uno hasta diciembre del noventa y tres, ni un duro de los beneficios se ha invertido en el Valle de Sabero. Pero, es más, no tiene ningún sentido que la empresa haya pedido prórroga, cuando se sabe que no

tiene cupo de carbón. Entonces, eso tampoco es ningún argumento: que la empresa pida prórroga un año más para tener las concesiones, cuando se sabe que no tiene cupo de carbón. Lo lógico es decir: "mire, es que no solamente no tiene usted cupo de carbón, sino que además usted lo que tiene que hacer es, con esos 74.000.000, empezar a gastárselos en la restauración". Cosa que desde la Junta no se hace, ni se le exige absolutamente nada. Y es el segundo punto que nosotros planteamos en la Propuesta de Resolución: que Hulleras de Sabero, ya que ha sacado un beneficio, no ha invertido una peseta, hay un aval de 74.000.000 de pesetas... bueno, pues, 74.000.000 de pesetas menos que el erario público se tiene que gastar para la restauración del Valle.

Y, en tercer lugar, es... la otra... el tercer punto de la Propuesta de Resolución es... decir: "con los Presupuestos del noventa y siete, habilítase una partida", al margen de lo que nos pueda venir del Miner. Y ¿por qué le digo esto? Porque aquí se han prometido moras y morenas desde la propia Junta de Castilla y León a la hora de abordar los planes de restauración. Y yo le leo: "la Junta preparó un programa de ciento...". Bueno, en principio, la empresa pública Siemcalsa hizo un estudio de mil quinientas treinta y dos escombreras, entre escombreras y explotaciones a cielo abierto -una cosa abominable-, mil quinientas treinta y dos. Bueno, pues la Junta hizo, en principio, un proyecto de ciento treinta y siete... de recuperación de ciento treinta y cinco escombreras, y planteó, pues, inversiones en torno a los cuatro mil y pico millones de pesetas con fondos del Plan RECHAR; que no se ha gastado un duro, no ha venido nada absolutamente de ese dinero para acá. Y desde el noventa y cuatro, la Junta prometió... con un programa de fondos propios de 1.500 millones de pesetas -que, incluso, esto lo debatimos un día en un Pleno-, en el año noventa y cuatro, la Junta dijo: voy a gastarme 1.500 millones de pesetas con fondos propios para la restauración de escombreras y cielos abiertos. Bueno, pues, ¿sabe cuánto se ha gastado la Junta?: 87.000.000 de pesetas, en cinco años. Eso es lo que se ha gastado la Junta. Ésa es toda su preocupación por el tema de la restauración de los cielos abiertos y... 87.000.000 de pesetas en esos cinco últimos años. No se ha gastado ni uno más; ni uno más.

En la provincia de León: 11.000.000. En la provincia de Palencia: 43.000.000. En la provincia de Salamanca: 20.000.000. En la provincia de Segovia: 8.000.000. Eso es lo que se ha gastado la Junta en esos cinco últimos años en proyectos de restauración -lo digo con atención a lo que planteaba el Portavoz del Grupo Socialista-.

Y yo digo: al margen de lo que se plantee en el Miner, lo lógico es que la Junta con fondos propios habilite esas partidas. Yo no digo que, a lo mejor, tenga que costear el 100%, porque, efectivamente, parte, a lo mejor, se puede cargar a los proyectos del Miner, pero ustedes tendrán que demostrar una mínima voluntad de que realmente están interesados en restaurar el Valle de Sa-

bero. Porque es muy bonito que todos los años en primavera cuando se hacen las jornadas culturales... -que este año incluso participó el señor Jaime, y el año pasado, la Consejera, Isabel Carrasco, diciendo que había... que había que restaurar los cielos abiertos, que había que hacer un proyecto de turismo-.

Nos vamos a gastar, señor Rojo, 1.000 millones de pesetas en hacer un museo de minería en Sabero -que nadie sabe para lo que sirve- y, sin embargo, no nos gastamos un duro en lo fundamental y en lo sustancial. Y yo se lo digo: ustedes están vendiendo el famoso museo de Sabero -que lo llevan vendiendo desde hace dos años- que nos cuesta 1.000 millones de pesetas, que -vuelvo a repetir- nadie sabe para lo que va a servir y, sin embargo, en estos temas importantes no se gastan ustedes ni un duro. Y dicen que lo van a meter en los proyectos del Miner. Y yo le vuelvo a repetir: no está hecho el proyecto. Y eso es lo que pido en el primer punto de la Propuesta de Resolución: que se haga y se redacte el proyecto; y en base al proyecto, ustedes, con fondos propios, ponen lo que puedan; y en base al proyecto, ustedes exigen al Miner dinero para la restauración. Pero si no está hecho el proyecto, malamente ustedes van a poner un duro y malamente se puede obligar al Miner a que destine una partida presupuestaria para la recuperación del Valle de Sabero. Por lo tanto, ustedes no tienen razón, en absoluto.

Y lo de siempre: como ustedes no quieren gastarse un duro, pues bueno, no se lo gastarán. Ahora, yo les espero para la próxima semana, cuando venga... que creo que va a venir la Consejera de Economía también a volver a marcar el rollo del museo de Sabero, que creo que va a ser el factor de desarrollo de la zona, pues ya se lo recordaré en todos los medios de comunicación y en todos los sitios. Es decir, déjese usted de museos y límitese a asumir los compromisos que el Partido Popular asumió en el Valle. Que no quiero recordarle lo de las elecciones del noventa y uno, ¿eh?, cuando estaba el famoso Ex Consejero de Economía, que dijo: "si gana el PP las elecciones, la mina no se cierra". Bueno, pues el PP ganó las elecciones, la mina se cerró, no se ha creado ni un solo empleo, los proyectos que se han presentado han fracasado todos y, encima, para colmo, ahí está la recuperación ambiental que es un puro desastre y absoluto desastre. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. Concluido el debate, se procede a someter a votación la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Dése lectura, por el señor Secretario, al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Jaime González González, relativa a gestiones con la Administración Central para diseñar un plan de creación de Consejos Comarcales de Empleo del Inem en Castilla y León, y para la creación del Consejo Comarcal de Empleo en la Comarca de El Bierzo**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Para su presentación, señor González...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. El museo de Sabero sirve para que el proyecto y la dirección de la obra la haga determinado arquitecto que tiene mucho que ver con esos asuntos.

Y hablando del... Por alusiones; como me dijo "el señor Jaime", pues yo le contesto. Y vamos a hablar ahora, entonces, de un tema que tiene bastante más trasfondo del que parece, que es la posibilidad de que en Castilla y León se creen Consejos Comarcales de Empleo del Inem. Y advierto, además, que ya hay uno -no es ninguna novedad-; hay uno en Peñaranda de Bracamonte, provincia de Salamanca. Por lo tanto, existen Consejos Comarcales de Empleo en Castilla y León y, a nuestro juicio, sería conveniente que la Junta hiciera un diseño de esos consejos comarcales y creara, además, con carácter inmediato, uno en El Bierzo.

Pero es que esa creación tiene algún trasfondo; no es sólo la creación de los Consejos Comarcales la cuestión, sino lo que llevaría aparejado la creación de los Consejos Comarcales. Y, ¿qué es lo que llevaría aparejado? Dice la norma en la que se regulan los consejos comarcales -que es un Real Decreto, en concreto, el 1387/90- que "los consejos comarcales existirán allí donde existan planes específicos de empleo en zonas rurales deprimidas". Por lo tanto, la creación de un Consejo Comarcal del Inem llevaría aparejada, inevitablemente, la redacción de un plan específico de empleo en las zonas rurales concretas de que se trate.

¿De qué estamos hablando? Yo me acuerdo de hace muchos años... no hace muchos años, cuando el Partido Popular, en sus intervenciones, en sus campañas electorales, etcétera, hablaba del PER, criticaba el PER (Plan de Empleo Rural) y, además, hablaba del célebre voto cautivo, etcétera, del PER. Bueno, su compromiso era que aquello iba a cambiar, iba a suprimirse. No sólo no ha cambiado, no sólo no se ha suprimido, sino que ha aparecido una nueva figura que es el PEA, el Plan de Empleo Agrario, bajo otro enfoque, posiblemente, o un enfoque muy similar, pero que ha visto ampliados sus fondos, ampliadas sus posibilidades y que, además, ha visto que sigue manteniendo el interés por el cual se creó. Ese Plan no afecta demasiado a Castilla y León; afecta a algunas concretas... zonas concretas -de Ávila, funda-

mentalmente, etcétera- en Castilla y León. ¿Por qué? Porque en Castilla y León todo el mundo dice que no hay mano de obra asalariada en el campo y, por lo tanto, ese Plan de Empleo, que teóricamente es sólo para los trabajadores por cuenta ajena que trabajan en el sector agrario, tiene un ámbito de aplicación limitado en Castilla y León.

Claro, yo pienso que por qué si las peculiaridades de esta Comunidad Autónoma implican el que no haya trabajadores por cuenta ajena, pero, en cambio, hay decenas y decenas de agricultores a tiempo parcial que se pasan el resto del año sin tener que hacer nada, o sin hacer nada; hijos que están trabajando para sus padres porque no existe una forma normal y correcta de que trabajen un tiempo y sean cubiertos por un seguro el resto del tiempo, etcétera.

¿Por qué todo eso no se ha regulado dentro de la creación del PEA, y por qué ese PEA no tiene una aplicación específica en esta Comunidad Autónoma para aquellas zonas donde en lugar de existir... o de no existir trabajadores agrarios por cuenta ajena, existe otra forma de trabajadores agrarios por cuenta propia o por cuenta familiar, que realmente tienen un problema de bastante importancia? Porque, además -repito-, al haberse variado la filosofía del PER, o prácticamente haber cambiado esa filosofía, es evidente que actualmente la creación de esos Consejos Comarcales, la ampliación del PEA a la Comunidad Autónoma de Castilla y León sería... generaría, inevitablemente, la redacción de planes específicos de empleo en zonas rurales deprimidas de esta Comunidad Autónoma; y hay bastantes, hay bastantes. Yo pongo ejemplos: ¿En Sanabria no cabría?, ¿no es una zona rural deprimida y no cabría un plan especial de empleo en Sanabria? ¿No cabría en los Arribes del Duero? ¿No cabría en La Cabrera? ¿No cabría, incluso, en Laciñana, que va a aparecer un problema grave a corto plazo de reestructuración de sectores que son muy importantes para la zona y que posiblemente vuelvan a llevar a gente al sector agrario? ¿No cabría en Gredos, o en Las Merindades, o en toda la provincia de Soria?

Por lo tanto, yo creo que el asunto tiene -repito- más trasfondo del que aparentemente... Por lo tanto, desde luego, cabría en El Bierzo, que agrariamente es muy específica y, además, donde sí existen realmente trabajadores agrarios por cuenta ajena en la Comarca.

Por lo tanto, yo creo que la petición que hacemos es bastante razonable. En primer lugar, que la Junta diseñe un Plan de Creación de Consejos Comarcales en Castilla y León, no sólo el que ya está creado. Repito, existe: Salamanca, Instituto Nacional de Empleo amplía ámbito y extensión del Consejo Comarcal de Peñaranda de Bracamonte. Ésa fue la última disposición, del diecisiete de enero del noventa y uno, por la cual regula, precisamente, esa cuestión; y el veinte del dos del noventa y uno

modifica, precisamente, la extensión del Consejo Comarcal del Inem de Peñaranda de Bracamonte.

Por lo tanto, yo creo que es bastante razonable que la Junta haga un diseño de cuáles pueden ser esas zonas rurales deprimidas, y por la vía de la redacción de los correspondientes planes específicos de empleo se proceda a la apertura de los correspondientes Consejos Comarcales de Empleo, y empiece a funcionar ese asunto.

Y, en segundo lugar, parece bastante razonable que siendo El Bierzo una comarca legalmente constituida, que tiene además problemas... problemas yo creo que singulares, muy singulares en su agricultura, y que admitiría perfectamente un plan especial de creación de empleo, pues yo creo que ahí se podía crear ya con más razón todavía. Los Consejos Comarcales están perfectamente regulados en el propio Real Decreto, en una Adicional Sexta regula hasta la minuciosidad cuál es la composición, etcétera, de los consejos comarcales de empleo; estarían representadas las Administraciones, los sindicatos, etcétera, y yo creo que eso podría ser interesante.

Por lo tanto, espero... dada la razonabilidad de la Proposición, espero que el voto popular, que es el que puede condicionar la creación o no, sea en este caso afirmativo. Tengo serias dudas. No sé si además se va a dignar consumir un turno en contra o va a fijar posiciones en contra, que no es exactamente lo mismo. Pero bueno, esperemos la intervención del Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor González. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Sí, por el Grupo Parlamentario Popular...

EL SEÑOR COT VIEJO: Gracias, señor Presidente. Sí vamos a consumir un turno en contra en nombre del Grupo Popular en este aspecto.

Decir que, por Orden de diecisiete de enero del noventa y uno, se regulan los Consejos Comarcales del Inem con objeto de posibilitar la participación institucional de los agentes sociales en las funciones de análisis, propuestas y evaluación de programas de empleo, formación y evaluación de la protección social en el ámbito rural de las Comunidades en las que se crean. Que en nuestra Comunidad Autónoma se crean... se crearon cuatro Consejos Comarcales; concretamente: en Ávila, el de Arenas de San Pedro; en Salamanca, el de Peñaranda, que posteriormente se amplía en su ámbito territorial; el de Valladolid, en Medina del Campo; y en Zamora, concretamente, en Toro.

Es básico poner de manifiesto que la creación de los Consejos Comarcales del Inem tienen como base... como muy bien está expuesto en los Antecedentes de la Proposición No de Ley y nos ha vuelto a recordar el

Portavoz del Grupo Socialista el Real Decreto 1387/90, de ocho del once. Pero es fundamental decir que dicho Real Decreto es fruto directo de los acuerdos alcanzados por el entonces Gobierno de la Nación y las organizaciones sindicales agrarias más representativas.

El criterio determinante para la creación de estos Consejos es la situación socioeconómica de las zonas en las que vayan... donde vaya a tener lugar el ámbito de aplicación y, fundamentalmente, el desempleo agrario por el que se vean afectadas dichas zonas y, más concretamente, se contempla como muy bien nos ha recordado el señor González que, allí donde se creen, se desarrollen planes especiales de empleo dirigidos específicamente a esas zonas rurales deprimidas.

Pues bien, en estos momentos el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales como me imagino que es de todos conocido ha suscrito con las organizaciones sindicales más representativas el Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria y, al mismo tiempo, con los empresarios, el Acuerdo sobre Política de Inversión y Empleo Agrario. En ambos acuerdos se conviene una serie de actuaciones sobre políticas activas para el empleo y para la protección de los trabajadores eventuales agrarios desempleados, que son los afectados precisamente por estos planes específicos. En los acuerdos se establece, entre otras cosas, la conveniencia de suscribir un Protocolo de Actuación entre la Administración del Estado y las Administraciones Autonómicas para coordinar de la mejor manera posible el gasto de los fondos públicos, la utilización de los fondos públicos, la participación institucional para paliar los efectos del desempleo y para favorecer la creación de una mayor calidad y cantidad del mismo. La Junta de Castilla y León va a suscribir próximamente el correspondiente Protocolo de Actuación con el Ministerio y, como consecuencia, se elaborarán proyectos para nuestra Comunidad que aborden, entre otros aspectos, la oferta y la demanda de empleo en el sector agrario, la distribución comarcal de las prioridades, las necesidades de formación y la protección social ya digo, entre otros aspectos.

También en dicho Protocolo está previsto recoger el aumento de la participación institucional de nuestra Comunidad Autónoma en los órganos colegiados del Inem, como por ejemplo en las Comisiones Regionales y en las Comisiones Provinciales de Seguimiento del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria, y también en los Consejos Comarcales.

Por último, se creará, a raíz de ese Protocolo, una Comisión Mixta de Seguimiento del Protocolo, de dicho Protocolo, en el que participarán... en la que participarán miembros del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de la Junta de Castilla y León.

Comprenderá el señor González, por todo lo que está en marcha y todo lo que le he expuesto, que el Grupo

Popular de estas Cortes entienda que no es el momento más oportuno para instar a la Junta que inste al Ministerio -como dice la Propuesta de Resolución- a poner en marcha en nuestra Comunidad Autónoma -insisto-, en estos momentos, nuevos consejos comarcales de empleo, tal y como recoge la primera parte de su Propuesta de Resolución, ni para la creación inmediata de un consejo de tales características en la Comarca de El Bierzo. Y no obstante, reconociendo, ¿cómo no?, pues, las carencias -como usted ha expuesto- de algunas comarcas y de algunas zonas de nuestra geografía de la Comunidad -y podríamos hablar de otras-, pues que, efectivamente, existen problemas, y que hay necesidades, y que esas necesidades deben cubrirse y deben paliarse desde las Administraciones Públicas.

Pero insisto: es el Protocolo de Actuación que está en marcha, conforme a los acuerdos que el hoy Gobierno de la Nación ha llegado con los agentes sociales, el que debe establecer las prioridades y objetivos básicos en esta materia.

Por todas estas razones, señor González, el Grupo Popular va a votar en contra de la Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Cot. En turno de réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. La verdad es que llevamos una temporada que va de protocolos. Fue primero el Protocolo Eléctrico, que casi se carga la minería de esta Región. Y ahora estamos ante el "protocolazo agrario", o llamémoslo como ustedes quieran, me es exactamente igual.

Resulta que ahora un Protocolo que parece ser que se va a firmar va a resolver los problemas de empleo en la Comunidad Autónoma en sectores rurales especialmente deprimidos. Y resulta que la creación de una comisión -otra-... ya decía aquello: "Si quiere usted que no funcione algo, cree usted una comisión, que inmediatamente no funciona". Bueno, pues ahora una comisión que se va a encargar de controlar ese Protocolo, resulta que nos va a ayudar a resolver el problema.

Yo creo que la... lo que queda bien claro con su intervención... Por cierto, la fórmula "instar para instar" no es que a mí me guste especialmente, pero usted sabe que, si no, su mayoría en la Mesa de esta Cámara, si empleamos otra fórmula más coactiva, más contundente y menos protocolaria, nos rechaza esas cuestiones. Por lo tanto, al final, la única forma que nos queda, parlamentaria, es decir que "instamos a la Junta para que, a su vez, inste a la Administración Central". Yo podría decir: pues que la Junta se encierre en el Ministerio de tal; pero a lo mejor la Mesa dice que no es procedimentalmente correcto y no me acepta la Propuesta. Y como

yo quiero que se debata, pues no me queda más remedio que acudir a ese tipo de formas.

Yo deduzco de su intervención que, nuevamente, no va a... no se va a hacer nada en esta materia. Que ese Protocolo no va a ampliar los campos de actuación que en estos momentos el PEA tiene en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Deduzco por los datos que de los miles, y miles, y miles de millones de pesetas que ustedes decían que costaba el PEA y que estaban... el PER, y que estaban mal empleados, y que encima en esta Comunidad Autónoma no venían, pues ahora van a costar más dinero, van a seguir sin venir; y realmente no hay ninguna voluntad política de cumplir lo que ustedes dijeron entonces.

Yo comprendo que en Ávila, Salamanca, Valladolid y Zamora, en algunas zonas concretas existen problemas de empleo rural; pero existen en otras zonas. Y yo creo que es hora de que la Junta lidere una negociación -llamémosle así- o una pelea política con la Administración Central, y en concreto con el Ministerio de Trabajo, para conseguir que lo que se ha reconocido en determinados territorios de la Comunidad se haga extensible -a mi juicio- además, prácticamente, a todo el territorio de la Comunidad Autónoma. Porque por qué Valladolid sí y Palencia no, o por qué Valladolid sí, o Medina sí, o Toro sí, y no otros lugares. No lo puedo entender. Porque las condiciones objetivas en otros sitios pueden ser incluso peores.

¿Por qué el concepto de desempleado tiene que ser en Castilla y León exactamente igual que el concepto de desempleado en otros lugares? Yo creo que el desempleado es desempleado en primer lugar. Las causas de ese desempleo podrán ser: o que es un trabajador por cuenta ajena y tiene una temporada de trabajo, o no lo es. Aquí la propia Junta, la propia Junta genera empleo rural, acogido al Régimen Especial Agrario. Gran parte de los trabajadores que se contratan -y son miles, ¿eh?- con cargo al Capítulo VI de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio están sometidos al Régimen Especial Agrario; y cuando acaban su contrato de dos meses de extinción de incendios o de tres meses, no se van a ningún sitio porque no tienen a ningún sitio donde irse.

Por lo tanto, el primer lugar y a la primera empresa que le sería de aplicación ese asunto sería a la propia Junta, ya sea globalmente o ya sea comarcalmente, porque es la primera que genera empleo inestable mediante la contratación de trabajadores eventuales, con cargo a la rama especial agraria, y pagados con su Capítulo VI, con su Capítulo de Inversiones. Y no tengo que decirle que ahí están, pues, todos los trabajadores, o buena parte de los trabajadores de incendios, etcétera. Salvo que esa responsabilidad que hasta ahora ha tenido la Junta, y que ha manejado con cierta... con cierto criterio social, se

está trasladando a las empresas privadas que están haciendo ese trabajo, que ya no actúan con el criterio social que, obviamente, debería tener la Junta, sino que actúan con otro criterio bastante más duro para los trabajadores.

Yo creo que... no veo ninguna razón para que ustedes no acepten esta Propuesta, de verdad. Porque ¿empece esta propuesta para que ustedes firmen el Protocolo? Firmen el Protocolo. ¿Empece esta Propuesta para que se cree esa comisión que va a seguir el Protocolo? Fírmenla, créenla. Pero ¿qué pasa, que la Junta se niega a liderar un movimiento de diseño de planes de empleo específicos en zonas rurales deprimidas de esta Comunidad Autónoma? ¿No quiere hacerlo? ¿No quiere que se creen más Consejos Comarcales de Empleo en donde se hayan creado esos planes? ¿Se niega a hacer ese diseño, ese trabajo, etcétera? Yo no lo puedo entender.

La verdad es que en El Bierzo —que es la segunda parte de la cuestión—, pues, yo no me canso de decirlo: El Bierzo es una comarca muy específica, no sólo por su forma de hablar, y porque está donde está, y porque tal, sino porque las condiciones laborales en El Bierzo son muy especiales; y hay un sector agrario en El Bierzo muy especial, donde sí hay trabajadores por cuenta ajena, y muchos trabajadores por cuenta ajena (en recogida de fruta, en montones de cosas), que exigirían —a mi juicio—... si además a eso le añadimos el carácter legal de la Comarca de El Bierzo más, pues le exigirían —a mi juicio— un Consejo Comarcal de Empleo con más rapidez y un Plan de Empleo de carácter comarcal.

Bien. Ya veo que, una vez más, es imposible. Pero bueno, no renunció a seguir tomando iniciativas en esta materia.

Desde luego, esto... pues es una más. Ayer hubo un debate en el Plenario de la Diputación de León sobre El Bierzo, donde, una vez más, el Grupo Popular yuguló cualquier tema, cualquier posibilidad de transferencias de Diputaciones a la Comarca de El Bierzo.

Bueno, como al final —y me refiero a la segunda parte en concreto de la Propuesta de Resolución— la Comarca... o hay una cesión de abajo a arriba por parte de Ayuntamientos —y el empleo no es una competencia municipal, está clarísimo—, o no va a tirar, pues esto es parte de esa política. La Junta, el Gobierno popular no quiere poner en marcha, ni siquiera con esta cuestión, la Comarca de El Bierzo. La verdad es que es bastante lamentable.

Pero seguiremos insistiendo en temas de esta cuestión, de esta naturaleza, porque —a nuestro juicio— tienen bastante interés; más que nada, además, por clarificar posturas, por ver dónde está cada uno en cada momento y en cada lugar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor González. En turno de dúplica, señor Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Gracias, señor Presidente. Bueno, pues, desde luego, desde el Grupo Popular, el Protocolo al que yo me he referido no se entiende como "protocolazo", sino como la mejor manera y la mejor forma, en estos momentos, de priorizar las actuaciones y, desde luego, utilizar los fondos públicos de la mejor manera, haciendo una distribución lo más equitativa posible de los mismos. Y en este caso, lógicamente, la mejor forma es hacerlo de la mano del Gobierno Central, que sí está tomando medidas —y el Partido Popular por eso lo llevaba en su programa—, sí está tomando medidas para paliar, en la medida de lo posible, todas las situaciones; que —¿cómo no?— en todas las cuestiones económicas y en las cuestiones de desempleo, pues, hay que seguir un poco la utopía, hay que seguir queriendo el 100% de empleo, sabiendo que es muy difícil; y tender a que el bienestar social sea siempre el mayor, y nunca darse por satisfechos con el mismo.

Y, señor González, usted está en su derecho de haber aplaudido en su día lo que fueron acuerdos del anterior Gobierno; y, por ejemplo, algunos de los acuerdos, fruto de la política del anterior Gobierno, dieron lugar a la creación de estos Consejos Comarcales de los que estamos hablando, lo mismo que el Grupo Popular en su día criticaba las deficiencias y las desigualdades que provocaba en muchos casos la aplicación del PER.

El Grupo Popular, en estos momentos, defiende lo que son acuerdos de un Gobierno, que entendemos que lo está haciendo mejor —y es nuestra opinión, que yo creo que es tan respetable como la suya de crítica—, que entendemos que lo está haciendo mejor; y a las pruebas me remito: la situación económica —pues, no voy a decirlo porque ya parece que suena a... va a acabar sonando vacío de tanto repetirlo, ¿no?— es una realidad: los factores... todos los componentes macroeconómicos, que nos dicen que en estos momentos, pues, tenemos una mejor situación económica que hace unos años; y lo han reconocido ayer, pues, yo creo que prácticamente todos los Grupos Políticos en el debate del Estado de la Nación, que todavía se estará celebrando.

Entonces, nosotros sí tenemos esa confianza, esa fe en un Gobierno que, hasta el momento, no hay duda que, con los errores lógicos de cualquier acción humana, está haciendo, pues, más porque España tenga otro panorama económico y social distinto al que tenía. Y, sobre todo —algo de lo que quizá se habla menos, pero que es una realidad—, la confianza; la confianza, que es básica para cualquier desarrollo económico, y que en estos momentos existe y antes no existía. Podrán ser, en muchos casos, factores psicológicos más que objetivos de cuestiones macroeconómicas, pero es una realidad.

Entonces —insisto—, respeto su postura de crítica y de acción. No admito las manifestaciones en el sentido de que sus deducciones de mi intervención es que no se va a hacer nada, y de que se crea una comisión, y lo que

dijo Napoleón, y hablar del "protocolazo agrario". Respeto su postura, pero respete usted la confianza demostrada en hechos palpables que el Grupo Popular tiene en los acuerdos a los que ha alcanzado el Gobierno, y en el Protocolo que en su día se firmará con la Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Cot. En turno de fijación de posiciones, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien. Nosotros vamos a votar a favor de la Proposición No de Ley porque, efectivamente, es que tampoco da lugar a escapatoria. Tampoco quiero yo hacer referencia a las intervenciones del Grupo Popular, porque me imagino que en la contestación el Portavoz del Grupo Socialista lo hará.

Pero, efectivamente, lo que se plantea en esta Proposición No de Ley es, precisamente, el hacer un diseño a nivel regional para establecer planes comarcales de empleo en aquellas zonas rurales deprimidas. Yo creo que eso es una obligación política de la Junta de Castilla y León. No puede escudarse la Junta en la responsabilidad del Ministerio, por cuestiones de coherencia política. También Don Quijote era coherente, y cada día se metía en un desastre; y era coherente. O sea, que no tiene nada una cosa que ver con otra.

Pero, en todo caso, el plantear que se haga un diseño a nivel regional de creación de Consejos Comarcales de Empleo en zonas rurales deprimidas no creo que sea una mala iniciativa; en aquellos donde se pueda. Habrá sitios donde, efectivamente, no hay trabajadores por cuenta ajena -en el sector agrario-, y punto. Pero hay un problema real en las zonas rurales deprimidas y en zonas de alta montaña, fundamentalmente -que esta Comunidad tiene bastantes-, y sería necesario.

O sea, que yo... me parece que es absolutamente lógico. Yo no creo que sea... obedezca a acuerdos concretos de anteriores gobiernos, sino creo que es una cosa... una Propuesta, una iniciativa que está ligada a la realidad cotidiana.

Y en el segundo punto -que yo creo que es por donde se rechaza la Proposición-, es en el tema de crear esta iniciativa en la Comarca de El Bierzo. Yo creo que aquí, efectivamente, huelga dar argumentaciones de cuál es la situación concreta de la Comarca de El Bierzo, que, efectivamente, hay trabajadores por cuenta ajena en el sector agrario, o trabajadores mixtos, porque es una economía, casi, de carácter familiar; y, por tanto, sí es necesario.

El problema radica, fundamentalmente, en que trasciende al plano político de dar o no dar competencias al Consejo Comarcal. Yo creo que ahí está el principal

obstáculo. Efectivamente, decía el Portavoz del Grupo Socialista que ayer, en León, hubo un debate en la Diputación con respecto a las transferencias de competencias de la Diputación al Consejo Comarcal, y el Partido Popular se ha negado; vamos, y se negará aquí, en la Junta, y se negará en todos los sitios. Yo creo que el problema sustancial de por qué se rechaza esto no es, fundamentalmente, por el primer punto, sino por el segundo.

¿Que se haya firmado un acuerdo?, ¿o que haya un acuerdo entre los sindicatos y el Ministerio? Mire, entre el Ministerio de Trabajo y los sindicatos llevamos haciendo acuerdos, aquí en esta Comunidad, desde el año noventa y tres por la creación de empleo, y cada vez se crea menos empleo. Que es positivo, que no estoy en contra de que haya negociaciones entre sindicatos y el Ministerio. Pero a mí lo que me parece... una cosa que no tiene mucho sentido es que la Junta esté en un segundo plano; es decir, bueno, hay una conversación entre los sindicatos, el Ministerio y empresarios para abordar planes concretos de creación de empleo en zonas rurales deprimidas, y la Junta se limite a decir: "No, no, pónganse ustedes de acuerdo, que después yo voy y firmo un Protocolo"; y, eso sí, hay una comisión mixta de seguimiento y tal. Bueno, ¿entonces qué pinta la Junta aquí? ¿La Junta no tiene la responsabilidad política de iniciar planes de desarrollo para la creación de empleo? Ése es nuestro punto de vista.

Y además, al margen de matizaciones políticas, es una iniciativa tendente a la creación de empleo, es decir, a crear instrumentos de servicio para facilitar la búsqueda y la creación de empleo. Y yo creo que eso es un error político por parte del Partido Popular, el que se rechace esta iniciativa.

Por tanto, yo no veo por qué... no entiendo, no llego a entender por qué se rechaza en el primer punto; en el segundo, sí lo entiendo. En el segundo se rechaza porque, efectivamente, ustedes no quieren dar competencias al Consejo Comarcal de El Bierzo; no hay otra explicación.

Y por eso, bueno... pues es otra frustración cotidiana que cuando se presenta una iniciativa que el único objetivo que se persigue es crear instrumentos cercanos al ciudadano para prestar servicios y buscar una solución dramática, como es el tema del desempleo, pues me parece una cosa abominable que se rechace una iniciativa de estas características.

No obstante, nosotros, efectivamente, vamos a votar a favor de esta iniciativa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. Para cerrar el debate, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Con gran brevedad. Bueno, en primer lugar, puesto que usted ha hecho una referencia a la situación económica nacional y a la confianza, yo creo que... yo estoy de acuerdo con usted: la situación económica es razonablemente buena, y posiblemente esté aumentando la confianza. Yo creo que a eso contribuye no tanto la acción del Gobierno como la acción de la oposición. Fíjese, desde la firma de los Pactos de la Moncloa, que dieron origen a, prácticamente, una política social nueva, desde entonces, jamás la Oposición había reconocido un logro de un Gobierno. En catorce años de Gobierno socialista, nunca el Partido Popular, jamás, dijo que hacíamos algo bien; jamás. Nosotros fuimos capaces de firmar un Pacto de la Moncloa siendo el Presidente de otro partido, y somos capaces de, en nuestro primer debate del Estado de la Región, de decir que la situación económica en el Gobierno popular va bien. Ustedes, en catorce años, fueron incapaces de decir que el Gobierno socialista hacía nada bien. Porque su objetivo no era crear confianza, era crear desconfianza. Eso, los paisanos del pueblo llano lo dicen facilísimamente. Tienen varias expresiones para decir cuál ha sido su política de oposición durante muchos años.

Por lo tanto, tanto de la confianza –en la cual se pueden apuntar la parte que les corresponde– como de la desconfianza –en la cual se pueden apuntar prácticamente toda la parte–, podemos estar hasta de acuerdo.

En segundo lugar, usted ha hecho una referencia a ir de la mano con el Gobierno Central. Y yo estoy de acuerdo. ¡Cómo no vamos a defender que haya políticas de coordinación en materia de empleo con el Gobierno Central! ¡Cómo no vamos a defender eso! Lo que no vamos a defender nunca es ir del ramal; y ustedes en esta materia van del ramal, como en otras muchas; porque niegan la posibilidad a la Junta de tener protagonismo. Por lo tanto, dicen: "No, la Junta y los... el Gobierno central y los sindicatos, que negocien". Y la Junta firma un Protocolo sobre lo que otros han negociado, y como Dios. No, no, eso no es ir de la mano, ¿eh? Eso es ir del ramal. Y yo creo que no deberíamos ir del ramal ni en ésta ni en otras materias; pero en materia de empleo, mucho menos. Porque el Presidente Lucas presentó los Presupuestos del año noventa y siete como "los Presupuestos por el empleo". Y yo veo que una iniciativa que no tiene malicia, que no tiene problemas, y que va por el empleo, es rechazada sin más explicaciones por el Gobierno.

Es más, yo esperaba, incluso, que ustedes hicieran una distinción entre lo que es la primera parte de la Propuesta de Resolución y lo que es la segunda. Y a lo mejor –para eso están los trámites parlamentarios– se hubiera entendido que hubieran hecho una enmienda en

la cual suprimían la segunda parte, para no vincularse a la creación de un Consejo Comarcal en El Bierzo, pero sí que la Junta hiciera un diseño de políticas específicas de empleo en zonas rurales deprimidas y tendentes a la creación –como consecuencia de ello– de planes de empleo y de consejos comarcales de empleo. Eso podía ser bastante razonable. Pero es que ni eso.

Es que una Propuesta de Resolución que lo único que pide es que la Junta trabaje... eso sí, no que vaya del ramal, que tome iniciativas –llámese instar; instar es tomar iniciativas– frente al Gobierno Central para conseguir que una cuestión que es positiva –y lo está siendo para otras comunidades autónomas–, que está limitada-mente aplicada en Castilla y León, se amplíe, pues... pues yo creo que eso es así.

Y una última referencia. Usted ha dicho que ustedes criticaron las desigualdades y desequilibrios del PER. No, ustedes no hicieron eso. Ustedes dijeron que el PER lo iban a suprimir en cuanto llegaran, que era el voto cautivo y que era una cochinado política. Eso lo dijeron ustedes durante muchos años. Y al final no han hecho eso, han seguido con el PER, lo han ampliado, lo han dotado con más fondos. Lo único malo es que a Castilla y León no nos toca nada de esa ampliación. Eso es lo que ustedes dijeron. Y eso no es criticar los desequilibrios del PER; eso es hacer otra cosa. Lo de antes: es luchar contra la confianza que era necesaria en este país. Nada más que eso, señor Cot.

Por lo tanto, evidentemente, discrepamos. Pero no entendemos, y yo no puedo entender cómo una iniciativa –que de eso es de lo que estamos hablando, de la iniciativa– que lo único que trata es de que la Junta se mueva, de que la Junta trabaje, que la Junta tome iniciativas; no de que no vaya de la mano, que vaya de la mano, pero no –desde luego– del ramal, con la Administración Central en materia de empleo, no entendemos por qué se rechaza esta Propuesta de Resolución.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor González. Concluido el debate, se somete a votación la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones, ninguna.

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: catorce. Votos a favor: seis. Votos en contra: ocho. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.)*